



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CÁRDENAS TABASCO  
2018-2021

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
H. CARDENAS, TABASCO  
2018-2021**



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y  
ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN  
DE ATENCIÓN A LAS MUJERES DE  
CÁRDENAS, TABASCO  
2018-2021.**

CÁRDENAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CÁRDENAS TABASCO  
2018-2021

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN H. CARDENAS, TABASCO 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
*Haciendo Historia*

<b>I.INDICE</b>	
<b>II.INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>III.OBJETIVO GENERAL</b>	<b>4</b>
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>5</b>
<b>IV.MARCO JURIDICO</b>	<b>6</b>
<b>V.MISIÓN</b>	<b>7</b>
<b>VISION</b>	<b>7</b>
<b>VI.ORGANIGRAMA DE</b>	<b>8</b>
<b>DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES</b>	<b>8</b>
<b>CONTACTOS EXTERNOS</b>	<b>10</b>
<b>VII.FUNCIONES</b>	<b>11</b>

CÁRDENAS



## II.INTRODUCCIÓN

La Dirección de Atención a las Mujeres, nace a la vida jurídica a raíz de las necesidades internacionales de otórgales a las mujeres, acceso a una vida libre de violencia, por lo que de acuerdo a los tratados internacionales de los cuales forma parte los Estados Unidos Mexicanos, se conforma en los municipios del país, las Direcciones de Atención a las Mujeres.

En base al decreto 176 emitido el 13 de diciembre de 2006, con el que reforman y adicionan los artículos 73,75 y 94 de la Ley orgánica de los municipios del Estado de Tabasco, se sustenta la creación de la Dirección de Atención a las Mujeres en el municipio de Cárdenas, el día 01 de enero del año 2010, para dar cumplimiento con los compromisos adquiridos por el estado mexicano, reformando nuestra constitución general y así también poder dar respuestas a las demandas de las mujeres de contar con una institución que las proteja y apoye con sus derechos fundamentales y sus realización en todos los ámbitos de la vida.



### III.OBJETIVO GENERAL.

Promover y fomentar las condiciones que coadyuven en el conocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres y en forma plena, por medio de la difusión de estos, así como las acciones que promuevan la equidad de género. Así mismo brindar servicios de atención integral a las mujeres: asesoría jurídica, psicológica y acompañamiento emocional a mujeres que viven en situación de violencia o se encuentren en riesgo.



## MANUAL DE ORGANIZACIÓN H. CARDENAS, TABASCO 2018-2021

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Planear, organizar y coordinar acciones en beneficio de los derechos de las mujeres y niñas.
- Promover la incorporación de la perspectiva de género, en los programas de las instancias encargadas de procurar e impartir justicia en el municipio.
- Impulsar mecanismos de participación de las mujeres en la vida económica, social y cultural.
- Fomentar políticas públicas para la igualdad de género
- Sensibilizar de manera permanente todo lo relacionado a la No violencia.
- Difundir diversos materiales informativos sobre los derechos de las mujeres.



## IV.MARCO JURIDICO

La Dirección de Atención a las Mujeres de Cárdenas, Tabasco, se encuentra sustentada en el siguiente marco jurídico:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW).
- III. Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (CONVENCIÓN DE BELÉN DO' PARÁ).
- IV. Ley General de acceso a la mujer a una vida libre de violencia y plan nacional de desarrollo.
- V. Ley Orgánica de los municipios del Estado de Tabasco.
- VI. Programa nacional para la igualdad entre mujeres y hombres.
- VII. Códigos penales y de procedimientos penales para el Estado de Tabasco.
- VIII. Código civil y de procedimientos civiles del Estado de Tabasco.
- IX. Y demás leyes y reglamentos que emanen toda clase de disposiciones en materia de género.



## V.MISIÓN

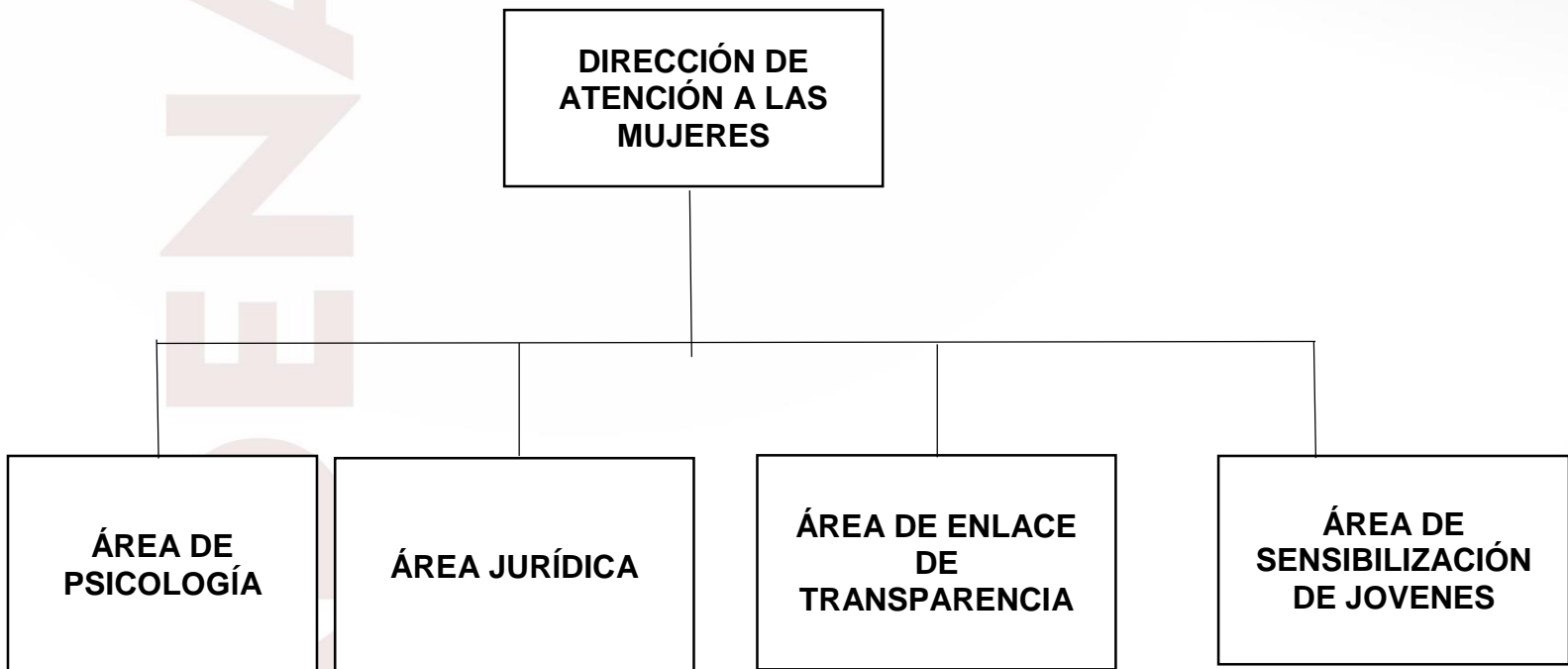
Coordinar, promover fomentar y difundir los derechos de las mujeres, la equidad de género, la prevención y atención a la violencia sin importar edades y niveles socioeconómicos dentro del municipio de Cárdenas, Tabasco.

## VISIÓN

Contribuir al desarrollo de las mujeres del Municipio de Cárdenas, tabasco, disminuyendo toda forma de discriminación en el ámbito público, privado y social, que permita mejorar sus condiciones de vida y alcanzar la igualdad mediante la equidad y el acceso a una vida libre de violencia.



## VI. ORGANIGRAMA DE DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES







## MANUAL DE ORGANIZACIÓN H. CÁRDENAS, TABASCO 2018-2021

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

**NOMBRE DEL PUESTO:** Dirección

**ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:** Dirección de Atención a las Mujeres

**REPORTA:** C. Presidente Municipal

**SUPERVISA:** 3 Jefe de Departamento y 8 Auxiliares

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

La Dirección de Atención a las Mujeres, recibe en forma primaria a todas y cada una de las usuarias, canalizándolas con el departamento correspondiente una vez hecho el diagnóstico inicial de cada situación en particular con la finalidad de minimizar las brechas de desigualdad de género promoviendo una cultura de igualdad mediante los mecanismos de coordinación interinstitucionales correspondientes.

### CONTACTOS INTERNOS:

Presidencia, Dirección Jurídica, Dirección de Seguridad Pública, DIF, Protección Civil, Coordinación de Reglamentos, Dirección de Desarrollo.

### PARA:

Dirección Jurídica para realización de convenios de programas estatales y federales, Dirección de Finanzas, Dirección de Programación, y Contraloría para autorizaciones, supervisiones referentes a las firmas de convenios. Con la Dirección de Seguridad Pública nos apoyamos para auxilio de mujeres violentadas, detenciones de violentas.



## MANUAL DE ORGANIZACIÓN H. CÁRDENAS, TABASCO 2018-2021

### CONTACTOS EXTERNOS:

Instituto Nacional de las Mujeres (In-mujeres), así como las diferentes instancias y organismos Federales, Instituto Estatal de las Mujeres, Derechos Humanos, Fiscalía General de Justicia del Estado de Tabasco, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, Secretaria de Salud del Estado de Tabasco, Jurisdicción Sanitaria del Estado de Tabasco, Universidad Popular de la Chontalpa, Colegios de Bachilleres, Escuelas Secundarias, Primarias y kínder de todo el municipio y sociedad civil.

Con el apoyo del In-mujeres y el IEM recibimos constantemente capacitaciones para Poder desempeñar mejor nuestras funciones, impartimos talleres en la población para difundir y promover la ley estatal de las mujeres a una vida libre de violencia, con las instancias civiles y judiciales realizamos trámites de demandas y juicios para mujeres que sufren violencia familiar, se les imparte conferencias a jóvenes que cursan preparatoria y a los universitarios de prevención de violencia y equidad y género

En las escuelas a partir de nivel básico kínder hasta secundaria se realizan talleres para sensibilizar a los padres acerca de la prevención de la violencia y de la equidad de género, por medio de la secretaria de salud beneficiamos mujeres para prevenir enfermedades como cáncer de mama, e intrauterino, enfermedades de transmisión sexual, y prevención de embarazos a temprana edad, así como el manejo de métodos anti conceptivos.



## VII.FUNCIONES

- Recepcionar a todas y cada una de las usuarias que acuden a la Dirección en busca de orientación y protección, dando un trato personal y profesional canalizándolas al departamento correspondiente según la problemática planteada.
- Establecer convenios de servicios con dependencia local, estatal y federal gubernamental y no gubernamental y establecimientos diversos, locales para establecer proyectos de género.
- Establecer convenios de colaboración con instituciones federales y estatales, para adquirir recursos y bienes de apoyo social con la presentación de proyectos de acuerdo a las áreas.
- Elaborar estrategias, programas, proyectos y acciones para el desarrollo de las mujeres del municipio de H. Cárdenas, Tabasco.
- Difundir a nivel local y de comunidades la presencia de esta Dirección para conocimiento de las mujeres del servicio especializado en género con que cuentan.
- Promover la igualdad de oportunidades a través de acciones de educación y capacitación, que motive a las mujeres a revalorizarse.
- Impartir talleres referentes a los tipos y modalidades de la violencia en contra de las mujeres, ciudadanía y liderazgo, empoderamiento físico, psicológico y económico.
- Participar con los departamentos de jurídico y psicología en la planeación de actividades representativas de la dirección de atención a las mujeres.
- Implantar proyectos que proporcionen a la mujer servicios de asistencia legal, psicológica, sensibilización, organización social, empleo, salud, educación y cultura.
- Gestionar la elaboración de un diagnóstico municipal, a fin de conocer las necesidades de las mujeres de nuestro municipio.
- Coordinar la promoción y asesoría de las instancias competentes, el desarrollo de metodologías y estrategias para la capacitación y adiestramiento en y para el trabajo.



## MANUAL DE ORGANIZACIÓN H. CÁRDENAS, TABASCO 2018-2021

**NOMBRE DEL PUESTO:** Departamento de Psicología

**ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:** Dirección de Atención a las Mujeres

**REPORTA:** Dirección

**SUPERVISA:** 1 Auxiliar

**CONTACTOS INTERNOS:**

Dirección, Auxiliar Jurídico

**CONTACTOS EXTERNOS:**

In-mujeres, Instituto Estatal de la Mujer, Desarrollo Integral de la Familia, Jurisdicción Sanitaria, Hospital Regional.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Brindar información a las usuarias a cerca de las actividades que se realizan en dicho departamento, promoviendo información para evitar y disminuir trastornos y alteraciones mentales más frecuentes realizado en conjunto con la dirección.

**FUNCIONES:**

- Atender a las usuarias con diagnósticos de violencia familiar, para llevar a cabo actividades de información, consejería, talleres, terapias ocupacionales y tratamiento de los mismos.
- Programar en los días laborales preestablecidos para esta actividad y si se presenta alguna urgencia, dar aviso oportuno a la dirección y atender lo antes posible.
- Control de expedientes y seguimiento a los casos atendidos en el departamento.
- Reclutar a las usuarias que reciben sesiones individuales, para la continuidad de sus sesiones en los talleres reflexivos vivenciales.



## MANUAL DE ORGANIZACIÓN H. CÁRDENAS, TABASCO 2018-2021

**NOMBRE DEL PUESTO:** Departamento jurídico

**ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:** Dirección de Atención a las Mujeres

**REPORTA:** Dirección

**SUPERVISA:** 2 auxiliares

**CONTACTOS INTERNOS:**

Dirección y Departamento de Psicología de la DAM.

**CONTACTOS EXTERNOS:**

In-mujeres, Instituto Estatal de la Mujer, Procuraduría General de Justicia, Juzgados Civiles, Penales, de Paz, Calificador y Ministeriales, Delegados Municipales, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Derechos Humanos del Estado de Tabasco. Contempla la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, la asesoría, el acompañamiento y seguimiento de los casos de violencia familiar con visión de género.

**OBJETIVOS:**

- Otorgar asesoría jurídica, en materia familiar y no contenciosa a las mujeres, del municipio de Cárdenas Tabasco.
- Otorgar asesoría jurídica en materia penal, respecto de los casos de violencia, en sus distintas formas a las mujeres del municipio.
- Otorgar asesoría jurídica, en defensa de los derechos de las mujeres del municipio de Cárdenas Tabasco, en los casos de materia familiar donde sea la parte demandada
- Ostentar la personalidad jurídica, en los juicios que se tramiten en la dirección de atención a las mujeres.

**FUNCIONES:**

El departamento jurídico de la Dirección de atención a las Mujeres, atiende litigios, en materia familiar, tal como especial de alimentos, divorcio en sus distintas modalidades, guarda y custodia, ante los juzgados del distrito judicial de la ciudad de Cárdenas.

Así mismo, se deberá asesorar ante las instancias correspondientes, las mujeres víctimas de violencia, tanto física como sexual, en donde el tiempo de demora es de mínimo de 3 a 5 horas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CÁRDENAS TABASCO  
2018-2021

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN H. CARDENAS, TABASCO 2018-2021



**NOMBRE DEL PUESTO:** Auxiliar de Sensibilización a Jóvenes

**ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:** Dirección de Atención a las Mujeres

**REPORTA:** Dirección

**SUPERVISA:** 3 auxiliares

**CONTACTOS INTERNOS:** Dirección, Auxiliar Jurídico, Departamento de Psicología.

**CONTACTOS EXTERNOS:** Universidades, preparatorias, secundarias, primarias, kínder.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Mejorar la calidad de vida de los jóvenes a través de la sensibilización con respecto a la equidad de género, tipos y modalidades de violencia, embarazos a temprana edad y enfermedades de transmisión sexual.

### **FUNCIONES:**

- Realizar talleres y pláticas en colonias y comunidad con el objeto de informar a los jóvenes con respecto a la salud, autoestima, violencia familiar.
- Informar de instancias de apoyo en beneficio de la mujer.
- Realizar conferencias a fin de sensibilizar a los jóvenes referentes a la equidad de género y desarrollo humano integral.
- Acordar de manera inmediata con la Dirección los asuntos que requieran su atención.
- Visitar escuelas para gestionar las conferencias, talleres, pláticas y foros para llevarlas hasta las comunidades y la zona urbana.
- Acompañar al área jurídica y psicológica cuando estas así lo requieran